



Colegio Vegasur

PEC Proyecto Educativo de Centro



2025-2026



Contenido

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL	3
3. SEÑAS DE IDENTIDAD	4
3.1. INTRODUCCIÓN	4
3.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	6
3.3. PILARES PROPIOS	7
3.3.1. Bilingüismo	8
3.3.2. Creatividad	8
3.3.3. Diversidad	10
3.3.4. Deporte	11
3.3.5. Innovación	14
3.3.6. Solidaridad	15
3.4. MIRAMOS AL FUTURO	16
3.5. OTROS SERVICIOS	16
3.6. CONTEXTO NORMATIVO	17
3.6.1. ESTATAL Y AUTONÓMICO	17
3.6.2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y PLAN DE CONVIVENCIA	22
4. RECURSOS	23
4.1. RECURSOS PERSONALES	23
4.2. INSTALACIONES	24
5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	24
5.2. EDUCACIÓN INFANTIL	24
5.2. EDUCACIÓN PRIMARIA	25
5.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA	27
5.4. BACHILLERATO	28

1. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C) es el documento que recoge las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar respecto a los aspectos educativos básicos y a los principios generales por los que se orienta la organización y gestión del Centro. En él aparecen las señas de identidad del Centro, el contexto en que se halla inmerso, los objetivos que se pretenden conseguir y la forma y medios para llegar a ellos.

El P.E.C es un elemento integrante, puesto que intenta vincular a todos los miembros de la Comunidad Educativa y es un elemento práctico, ya que sirve para orientar y ser el marco de referencia en el qué hacer educativo.

Es un documento abierto y dinámico, ya que está en continuo proceso de evaluación para realizar las modificaciones necesarias con el fin de mejorar la tarea educativa y adaptarlas a las necesidades de los alumnos.

La Ley Orgánica de Educación 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE) es su fundamento normativo.

2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL

El Colegio Vegasur está ubicado en el municipio de San Martín de la Vega, situado al suroeste de la Comunidad de Madrid, en la denominada Comarca de Las Vegas. Limita al norte con los municipios de Getafe, Rivas Vaciamadrid y Arganda del Rey; al este con Chinchón; al oeste con Pinto; y al sur con Ciempozuelos y Chinchón. Está a una distancia de 22 km de la capital y cuenta con una extensión de 105 Km².

San Martín de la Vega crece en el valle del río Jarama y cuenta con una de las vegas más fértiles de la Comunidad de Madrid. Más del 80% de su término municipal está incluido en el ámbito del Parque Regional del Suroeste, dado su alto interés ecológico y medioambiental. También cuenta con una serie de bienes inmuebles que, por su interés histórico y cultural, figuran dentro del Catálogo de Elementos Protegidos, como son la Iglesia Parroquial de la Natividad de Nuestra Señora, la Casa de Labor de la calle San Marcos, la Casa de Labor de la calle Santa Teresa, la Fuente del Martín Pescador y las Antiguas Escuelas.

En el año 2023 el municipio cuenta con 19.927 habitantes empadronados. Su actividad económica se concentra principalmente en el sector servicios, seguido de la industria y finalmente de la agricultura.

San Martín de la Vega cuenta con un área de influencia que se extiende a algunos municipios de la comarca de Las Vegas como son Morata de Tajuña (7.924 habitantes), Ciempozuelos (25.083) y Titulcia (1.360).

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1. INTRODUCCIÓN

El conjunto de profesionales docentes y no docentes que integran el personal laboral del centro se agrupa en una cooperativa de trabajo asociado denominada Colegio Vegasur S.C.M creada en el año 2009. Debido al progresivo crecimiento, se ha incorporado también personal laboral contratado, que suman todos sus conocimientos y esfuerzos en conseguir una educación de calidad.

El funcionamiento global del centro se rige en torno a dos organismos coordinados, el Consejo Rector de la cooperativa (cuyo mayor representante es el Presidente) y la Dirección pedagógica. En el primero de ellos recaen las labores económicas y de organización empresarial, mientras que la Dirección asume todo lo relativo al ámbito educativo.

El Colegio Vegasur, único centro privado-concertado del municipio, inicia su actividad en el curso escolar 2011/2012 y, en el curso 2025-26, consta de las etapas de Infantil 1er ciclo (dos líneas), Infantil 2º ciclo (dos líneas), Primaria (dos líneas de 1º a 4º y tres líneas de 5º a 6º), Secundaria (cuatro líneas de 1º a 3º y tres líneas en 4º) y Bachillerato (dos líneas).

Enseñanzas concertadas:

- 2º Ciclo de Educación Infantil (3-6 años)
- Educación Primaria (6-12 años)
- Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años)

Enseñanzas privadas:

- 1er Ciclo de Educación Infantil (0-3 años)
- Bachillerato (16-18 años).

En el curso escolar 2025/26 cuenta con un total de **967** alumnos distribuidos de la siguiente manera:

ETAPA	Nº DE AULAS	Nº DE ALUMNOS
1er CICLO ED. INFANTIL	4	50
2º CICLO ED. INFANTIL	6	123
ED. PRIMARIA	16	336
ED. SECUNDARIA	13	364
BACHILLERATO	4	94
TOTAL	43	967

La matriculación en el Colegio Vegasur implica un compromiso directo con el proyecto educativo, materializado en los pilares básicos del centro (apartado 3.3 del presente documento) y cuyo desarrollo incluye la apuesta por el diseño de un programa de actividades denominado Proyecto Propio que viene a ampliar el aprendizaje de nuestros alumnos en áreas tradicionalmente no atendidas por el currículo oficial. La matriculación en dicho *programa es voluntaria* y supone una cuota de 95€ mensuales. Además, el Centro, dentro de su apuesta por ofrecer una atención correcta a nuestros alumnos, cuenta con un gabinete psicopedagógico propio compuesto por una psicopedagoga, dos psicólogas y dos especialistas (PT y AL). Este equipo es posible gracias a la *aportación voluntaria* de las familias de 70€ anuales y centra su labor en la orientación a los tutores en cuanto a la atención a la diversidad, resolución de conflictos, estimulación del lenguaje en Infantil y desarrollo de la inteligencia emocional. Sin el apoyo de nuestras familias, el Colegio Vegasur no contaría con estos profesionales permanentemente en el centro y el desarrollo de nuestro proyecto educativo sería inviable.

Además, existe un equipo de forma curricular (una pedagoga, PT y AL) que atiende a toda la comunidad educativa para realizar una atención individual del alumnado, tanto si tiene detectadas necesidades educativas, como si son detectadas desde el centro, se realiza un análisis de la situación del alumno, de sus dificultades y se realiza una propuesta de trabajo específico: adaptaciones curriculares, metodológicas, elaboración de un programa educativo, etc. También esta atención individual incluye la orientación académica del alumno en la etapa de Educación Secundaria, la atención a familias, orientándolas en la tarea de educar a sus hijos siempre que se estime necesario. Para ello, las familias pueden concertar entrevistas con las orientadoras.

Nuestros alumnos y familias asumen la obligatoriedad de la adquisición del uniforme establecido y de la agenda proporcionada en la etapa de primaria, siendo esta última el medio habitual de comunicación con los padres. En cuanto al material escolar, el equipo docente elige el más adecuado para cada etapa y su compra en el colegio facilita enormemente el desarrollo de todas las actividades individuales y grupales realizadas (trabajo diario, decoración de aula, manualidades, realización de paneles educativos, etc.).

El colegio forma parte del programa de bilingüismo de la Comunidad de Madrid, encontrándose implantado en toda la etapa de Primaria. En Secundaria, el centro se encuentra autorizado para impartir en inglés distintas materias. Por último, el resto de niveles cuentan con ampliación de inglés a través de las actividades de proyecto propio que conforman el proyecto educativo. El objetivo del centro es mantener una continuidad en el aprendizaje del idioma.

Desde 2014/15, el Colegio Vegasur es Centro Preferente de escolarización de alumnos TEA (Trastorno del Espectro Autista), contando con un aula (Caracol) y profesionales especializados desde esta fecha en Infantil y

Primaria. Con la puesta en marcha de este proyecto, todos los profesionales han mostrado una firme y convencida apuesta por la integración, uno de los pilares básicos de nuestro colegio. La realidad como Centro Preferente implica una formación y sensibilización para obtener lo mejor de todos y cada uno de nuestros alumnos, potenciando aquello que les hace especiales y siendo flexibles con la realización de adaptaciones curriculares y la puesta en marcha de medidas de apoyo ordinario.

Es por todo ello, que desde el curso 2021-22 contamos con otra aula en Secundaria (Erizo) y profesionales especializados con un nuevo reto, del cual todo el equipo está muy motivado para seguir apostando por la inclusión social.

3.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

En nuestro centro entendemos la educación y la convivencia como el vehículo para lograr un modelo de persona crítica y reflexiva, empática, con una buena autoestima, creativa y bien formada. Los principios pedagógicos que orientan nuestra práctica educativa y de convivencia, que rigen nuestro proyecto educativo y que son compartidos por toda la comunidad educativa son los siguientes:

Educación inclusiva y personalizada. Para que todos los alumnos se sientan incluidos, es necesario apoyar las cualidades y las necesidades de cada uno. Requiere pensar en la heterogeneidad del alumnado como situación normal del grupo/clase, como una oportunidad de aprendizaje. La educación implica aprender a vivir juntos, lo que requiere la necesidad del desarrollo de la comprensión hacia el otro, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz. La educación es personalizada, pues se adapta a las particularidades de cada uno.

Desarrollo integral. Partimos de que la escuela no puede centrarse solo en lo intelectual, sino que ha de ayudar a los alumnos en su desarrollo integral, trabajando con igual importancia el ámbito cognitivo, emocional y social. Este principio gira en torno al concepto de inteligencias múltiples, desarrollado en sus orígenes por Gardner. Desde nuestro centro queremos que el alumno desarrolle todas sus inteligencias (lingüística, lógico-matemática, artística, deportiva, social...) y entendemos que no todos aprendemos de la misma manera ni tenemos los mismos intereses.

Educación emocional. Para lograr el desarrollo integral de la persona es imprescindible prestar gran atención a la inteligencia emocional de los alumnos. Partimos de la premisa de que no es necesario elegir entre saber o sentir. Más allá de esa elección podemos decir que sentir nos ayuda a saber. Si consideramos que la motivación y el buen clima en el aula son agentes potenciadores del aprendizaje, parece obvio que la educación emocional influye muy positivamente en la educación intelectual. Según Goleman, la inteligencia emocional nos permite tomar conciencia de nuestras emociones, comprender los sentimientos de los demás, tolerar las presiones y frustraciones que soportamos en el trabajo y acentuar nuestra capacidad de trabajar en

equipo. Todo eso nos brindará mayores posibilidades de desarrollo personal y, en consecuencia, nos ayudará a ser felices. Consideramos que la inteligencia emocional no solo debe formar parte del currículo sino que además debe trabajarse de manera informal en las relaciones en el centro. Creemos firmemente que las personas con una desarrollada inteligencia emocional ayudan a construir un mundo de personas más felices y una sociedad más justa y equitativa. Para lograr esto es fundamental que centro y familia trabajen juntas en el desarrollo de la inteligencia emocional de los estudiantes.

Educación para la creatividad. La creatividad es un término escuchado cada vez con más frecuencia y demandado por las empresas como una cualidad imprescindible para sus empleados. Por lo tanto, educar la creatividad es uno de los grandes retos de la educación. El desarrollo de la creatividad implica flexibilidad, búsqueda de soluciones y análisis de la realidad. Todo ello incide de forma directa en el desarrollo del pensamiento divergente, que consiste en la búsqueda de alternativas creativas y diferentes para la resolución de un problema. El pensamiento divergente tiende a producirse de manera espontánea, creando nexos inesperados entre ideas.

Educación para la reflexión y el espíritu crítico. Nuestro centro busca crear ciudadanos críticos y reflexivos. Pretendemos desarrollar la capacidad del alumnado para cuestionarse lo que viene dado, rompiendo prejuicios y pensamiento impuestos. Cada aula es un espacio de reflexión donde se dedica tiempo a pensar, a debatir sobre el mundo que nos rodea, a profundizar en nuestra realidad. Esto permite desarrollar un pensamiento crítico-constructivo de nuestro entorno, escuchar y aprender de los demás, ser capaces de cambiar de criterio, poder convencer de forma asertiva a los otros y respetar la disparidad de opiniones.

Educación para vivir. La sociedad está en continuo cambio y debemos preparar a personas capaces de afrontar las exigencias sociales, de adaptarse a estos cambios y de hacer cada espacio, un lugar mejor. Hay que ser consciente de los aspectos tanto cognitivos como actitudinales que encaminan hacia el éxito y educar en ellos.

3.3. PILARES PROPIOS

El Colegio Vegasur busca una educación de calidad que propicie el máximo desarrollo personal tanto a nivel cognitivo, como emocional y social. Busca desarrollar personas capaces de desenvolverse en una sociedad exigente y en continuo cambio donde la felicidad no la conseguirá sólo el más inteligente y el que más conocimientos posea, sino el que además sea capaz de tolerar las presiones y frustraciones laborales, el que tenga adquirido un pensamiento creativo que le permita formular distintas soluciones a sus problemas y el que respete a los demás como a sí mismo.

La educación que propone el Colegio Vegasur está basada en los principios pedagógicos anteriormente formulados que se pondrán en práctica en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad de Madrid.

Además, de forma propia, el centro buscará el pleno desarrollo de estos principios con la participación del alumnado en los seis pilares básicos que sustentan nuestro centro.

3.3.1. Bilingüismo

El bilingüismo está planteado por la Comunidad de Madrid para desarrollar la competencia lingüística y facilitar el aprendizaje de una segunda lengua reforzando la competencia comunicativa así como el conocimiento cultural.

El centro hace frente a estos objetivos de la siguiente manera:

- A nivel curricular, en la etapa de Primaria formamos parte del Programa de Bilingüismo de la Comunidad de Madrid, por lo que se imparten en lengua inglesa las asignaturas de Social Science, Natural Science, Arts y las cuatro horas de inglés. En Secundaria se imparte en inglés Educación Física, Ciencias de la Computación, Cultura Clásica, Proyecto Teatro, Digitalización y Comunicación Oral. En cuanto a Infantil y Bachillerato se atiende a la normativa vigente, desarrollando en las horas curriculares de Inglés las competencias fundamentales (reading, writing, listening y speaking).
- Para mejorar la competencia comunicativa, el centro dispone de auxiliares nativos de conversación que tienen asignadas sesiones concretas en cada etapa. De este modo, todos los alumnos que apoyan el proyecto educativo de centro pueden beneficiarse de estos profesionales y acostumbrarse a distintos acentos.
- Con nuestras actividades de proyecto propio, desde Infantil nuestros alumnos ya reciben cinco horas semanales de inglés. Además, en Primaria contamos con una hora a la semana dedicada a la comprensión en español de las tres asignaturas curriculares impartidas en inglés. Esto permite a nuestros alumnos asimilar vocabulario relacionado de ambos idiomas y solventar dudas que se puedan detectar.

También ofrecemos la posibilidad de presentarse a los exámenes de Cambridge, emitiendo una recomendación directa del momento que consideramos oportuno para afrontar estas pruebas.

3.3.2. Creatividad

“La creatividad es la nueva tecnología... El siglo XXI será el de la Creatividad del mismo modo que el pasado lo fue de la Tecnología”

Rob Wall

“La música y la ciencia tienen en común el hecho de que son puras y están relacionadas con el alma. Son responsables de la evolución de la raza humana,

y es nuestra responsabilidad también ver cuán lejos pueden llegar. En cierto sentido, tienen un espíritu artístico común.”

Brian Harold May (guitarrista de Queen y astrofísico)

Si bien la creatividad es el principio básico para la mejora de la inteligencia personal y del progreso de la sociedad, es también una de las estrategias fundamentales del ser humano. Es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que se caracteriza por la originalidad, por la adaptabilidad y por sus posibilidades de realización (juega un papel fundamental en el arte, la literatura y la ciencia).

Educación en la creatividad es educar para el cambio y formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión, iniciativa, confianza; personas dispuestas a afrontar los obstáculos y problemas que se presentan en su vida tanto académica como personal. Además, educar en la creatividad es ofrecer herramientas para la innovación.

Por todo ello, en nuestro centro apostamos por desarrollar las capacidades creativas de nuestros alumnos apoyándonos en las actividades artísticas. El arte es una de las manifestaciones más elevadas de la actividad humana mediante la cual se expresa y comunica una visión personal que reinterpreta lo real o imaginado con recursos sonoros, plásticos o lingüísticos. Basándonos en esta premisa, decidimos incidir en una formación más amplia en este campo, aportando varias vías de desarrollo para que cada uno, dependiendo de sus inquietudes y afinidades, pueda elegir la que se ajusta más a su personalidad o necesidad.

En la programación curricular están incluidas las materias de música y plástica a todos los niveles:

- **Infantil:** Es algo intrínseco a todas las actividades realizadas en esta etapa.
- **Primaria:** 2 horas semanales asignadas para música y plástica.
- **Secundaria:** 2 horas semanales de música en 1º; y 2 horas semanales de EPV o Expresión Artística en 1º y 2º .

Además, contamos con un proyecto propio que permite la ampliación en la formación creativa y artística de nuestros alumnos. Reforzando este pilar a través de:

- o Teatro (en los cursos de 1º a 4º de primaria, y en secundaria).
- o ClassBand (en los cursos de 5º y 6º de primaria y en 1º a 4º ESO)

El centro dispone, además, de actividades extraescolares creativas para todas las edades como:

- o Música (Música y Movimiento, Lenguaje Musical, Instrumento, Banda Boom, etc.)
- o Gimnasia rítmica / Flamenco / Danza
- o Lengua de signos

- o Fútbol Sala / Vóley / Baloncesto
- o Robótica
- o English VegaSchool

Algunas de las destrezas desarrolladas y potenciadas por estas actividades son:

- o **Música:** es el ejercicio que activa más partes del cerebro humano simultáneamente (más conexiones neuronales). Motricidad fina, discriminación auditiva (idiomas), lenguaje no verbal, sincronización.
- o **Danza:** coordinación, mejora física.
- o **Teatro:** interacción, dicción y proyección vocal.
- o **Dibujo:** visión espacial, reinterpretación, construcción.
- o **Escritura:** desarrollo pensamiento, aumento del vocabulario, mayor claridad de ideas y expresión.

Todas ellas coinciden en mejorar el trabajo en grupo, la concentración, la expresión y la comunicación, la solidaridad y el respeto por la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la valoración de la propia identidad.

3.3.3. Diversidad

Desde el inicio, el Colegio Vegasur ha contando con un equipo estable y experto en atención a la diversidad. A lo largo de los años hemos ido creciendo hasta contar hoy en día con cuatro orientadoras (una pedagoga, una psicopedagoga y dos psicólogas) tres especialistas con doble titulación en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, una especialista más en Audición y Lenguaje y dos Técnicos en Integración Social. Este equipo constituye el núcleo que programa las acciones de atención a la diversidad, las cuales no podrían llevarse a cabo sin unos profesionales de la educación comprometidos con la pluralidad del alumnado. Contamos con docentes formados y que quieren seguir formándose para tratar de proporcionar el máximo desarrollo de todos y cada uno de nuestros alumnos.

El pilar de la atención a la diversidad se basa de forma muy específica en los principios pedagógicos de educación inclusiva y personalizada, de búsqueda del desarrollo integral de la persona (en especial a nivel emocional y social) y de educación para la vida. Todo ello implementado desde el principio pedagógico del aprendizaje emocional.

Para atender a la diversidad del alumnado, el Colegio Vegasur cuenta con un Gabinete Psicopedagógico que atiende a toda la comunidad educativa en los siguientes niveles:

- o Atención al profesorado, orientando su práctica educativa, de forma especial en lo que se refiere a alumnos con dificultades de aprendizajes, con altas capacidades o con problemas de conducta tanto individual como de grupo-clase. La detección temprana de dificultades en el aprendizaje es fundamental para adaptar la práctica educativa a las necesidades del alumno. Para ello es fundamental la labor del profesorado y el apoyo del Departamento de Orientación que evalúa las posibles dificultades.

Dentro de este mismo nivel, el Departamento de Orientación colabora de forma estrecha en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en el Proyecto de Convivencia para atender las necesidades, sobre todo a nivel grupal, y prevenir conductas de riesgo para los alumnos.

- o Atención individual del alumnado, tanto si tiene detectadas necesidades educativas, como si son detectadas desde el centro, se realiza un análisis de la situación del alumno, de sus dificultades y se realiza una propuesta de trabajo específico: adaptaciones curriculares, metodológicas, elaboración de un programa educativo, etc. También esta atención individual incluye la orientación académica del alumno en la etapa de Educación Secundaria. Tanto el programa de atención a la Diversidad como el Programa de Orientación Académico-Profesional pueden ser consultados para una mayor profundización.
- o Atención a familias, orientándolas en la tarea de educar a sus hijos siempre que se estime necesario. Para ello, las familias puede concertar entrevistas con las orientadoras.

En el curso 2014-2015 el Colegio Vegasur se constituyó como Centro Preferente de Escolarización de alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en las etapas de Educación Infantil y Primaria. Esto implica para los alumnos que tienen diagnosticados este trastorno, la posibilidad de recibir la educación específica que necesitan en un aula especializada (aula Caracol para las etapas de Infantil y Primaria y aula Erizo para la etapa de Secundaria) pero también estar inmersos en un contexto escolar normalizado y formar parte de un aula ordinaria. Los beneficios no son sólo para los alumnos con TEA, sino también para el resto de los alumnos, más sensibilizados con la discapacidad y para los profesores, que encuentran en estas aulas un centro de recursos con personal y material especializado en problemas de conducta y de interacción social. El proyecto del Centro Preferente del colegio puede ser consultado para mayor información.

Para que el Gabinete del Colegio Vegasur exista y siga creciendo e introduciendo nuevos programas para trabajar en la diversidad del alumnado, en la prevención de conductas de riesgo y en la mejora del clima de convivencia, es fundamental la colaboración de las familias que con sus aportaciones hacen posible la existencia de un equipo estable y especializado que actúa en todas las etapas educativas.

3.3.4. Deporte

Un colegio más deportivo y un deporte más educativo es el objetivo del Colegio Vegasur a la vez que trabajamos los valores de nuestra seña de identidad como respeto, responsabilidad, compromiso y convivencia.

Cualquier deporte es conveniente para la salud física y mental, ya que supone aprender a superarse día a día y con el tiempo descubrir todos los beneficios que tiene realizar cualquier actividad deportiva. Los niños aprenden que, para lograr su objetivo, deberán trabajar mucho, esmerarse, esforzarse y que los resultados no son inmediatos pero que con constancia llegarán a lograrlo, algo que luego aplicarán en todos los ámbitos, incluso cuando sean mayores. También se enfrentarán a juegos en donde les tocará en algunas ocasiones ganar y en otras perder, pero lo realmente importante es DIVERTIRSE.

Las actividades deportivas se realizarán dentro de las horas curriculares correspondientes a cada etapa, a las que se suma una hora más semanal dentro de nuestras actividades de proyecto propio. Dichas actividades serán potenciadas en los eventos deportivos concretos del curso escolar (elemento cohesionador entre grupos).

Todas las actividades curriculares serán didácticas en horario lectivo formando parte de las programaciones de ciclo.

El siguiente plan conforma las actividades de Proyecto Propio y pretenden intensificar el desarrollo motórico de nuestros alumnos y que no son cubiertas por las clases de Psicomotricidad y Educación Física.

PATINES

Actividad semanal pensada detalladamente para que el alumno empiece su aprendizaje de una manera fácil y sencilla desde la etapa de Infantil. Será progresiva de menos a más, empezando por la puesta de protecciones, deslizándose con un patín y pasando a colocar los dos. Será el inicio de un deporte que tendrá continuidad en Primaria con STREET SURFING y PATINAJE EN LINEA.

SEMANA DE LA BICI

Se realiza un circuito de bici, monopatín, triciclo... para interiorizar aspectos básicos de la educación vial. Queremos dar importancia a la EDUCACIÓN VIAL, ya que como peatones y en un futuro próximo, conductores, es necesaria una asimilación de señales viales. Para ello realizamos un circuito con una gran variedad de señales de tráfico y marcas viales.

La mejor manera para llevar a cabo esta asimilación es **EL JUEGO LÚDICO**. Hacemos de agentes de tráfico y, si hay una infracción, amonestamos con su respectiva sanción (permanecer un minuto en el parking con el vehículo inmovilizado).

Está dirigido al 2º Ciclo de Infantil.

EXHIBICIÓN DE PATINES

Una vez que nuestros alumnos han conseguido una destreza en la colocación autónoma, tanto de protecciones como de patines, los docentes realizan una exhibición de patines para que los padres puedan observar su evolución. La colaboración de los padres en este espectáculo es muy enriquecedora emocionalmente.

Dirigida para los alumnos de 5 años.

PATINAJE EN CIBORTS

A través de estas sesiones, los alumnos consiguen desarrollar tanto el equilibrio como la coordinación, dos destrezas fundamentales.

Práctica dirigida a Primaria.

CAMPEONATOS DE PEONZAS Y VARIOS

El evento consiste en realizar una serie de ejercicios como: duración de tirada - lanzamiento en altura y puesta en la mano - freestyle. Diversión asegurada además de potenciar habilidades físicas y la concentración.

También surgen eventos, como campeonatos de cubos de rubik.

Dirigida a Primaria.

DEPORTES COLECTIVOS

Se realiza un evento multideportivo en diferentes días, durante los cuales desarrollan actividades deportivas como: deportes colectivos y también juegos tradicionales o populares. Realizan actividades relacionadas con la parte curricular para reflexionar sobre la importancia de estos juegos y su tradición.

Dirigida a las etapas de Infantil y Primaria en la Semana Cultural.

ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA.

Esta actividad se trabaja fuera del centro educativo y en un entorno natural. La actividad se desarrolla en un parque cercano al centro donde practican diferentes juegos. Intentamos que nuestros alumnos tengan una conciencia y un respeto al medio natural.

Dirigida a Primaria.

SALIDAS DE SENDERISMO

Se realiza por el entorno de San Martín de la Vega con un itinerario asequible a los alumnos y conociendo de cerca el pueblo y su cultura.

Dirigido a Primaria.

SAN SILVESTRE

Actividad que va creciendo año tras año con la colaboración de toda la comunidad educativa (padres – profesores – policía local – alumnos - centros deportivos).

Esta actividad se dirige a toda la comunidad educativa y se realiza el último día lectivo antes de las vacaciones de Navidad.

CAMPEONATO DE ATLETISMO

Con carácter voluntario los alumnos del centro participan en una competición de atletismo organizada por el club de Atletismo Dromos de San Martín de la Vega.

Dirigido a los alumnos desde 3º de Primaria a 1º ESO.

OLIMPIADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Promover la integración con otros centros educativos a la vez que realizan deporte es uno de los objetivos de las Olimpiadas deportivas que se realizan a través de la Comunidad de Madrid.

Dirigido a Secundaria.

PARTIDOS DE PADRES – PROFESORES Y ALUMNOS

Desde los inicios del colegio, siempre hemos tenido claro la necesidad de mantener una cercanía con los alumnos, pero también con sus padres. Esta estrecha relación padres-alumnos-profesores hace que exista una mejor comunicación e implicación en el día a día.

Para fomentar la convivencia entre todos, organizamos partidos de fútbol, donde todos están invitados a participar. Esta socialización a través del deporte es un punto importante y valor significativo para nosotros.

Dirigido a todos los padres de las distintas etapas.

Por otra parte, desde el colegio ofertamos otras actividades extraescolares en horario de mediodía y/o tarde. Entre ellas se encuentra el fútbol, gimnasia rítmica, judo; etc.

3.3.5 Innovación

Dentro de este pilar englobamos todas las metodologías, planes y herramientas que vamos añadiendo a nuestro proyecto educativo y que nos abren la puerta a trabajar de una forma diferente y cada vez más enriquecedora. Como son:

- El trabajo cooperativo
- El trabajo por proyectos
- Implantación de ABN en infantil y primaria

- Google Classroom
- Plan de mejora en Secundaria
- Implantación de tablets
- Class Band

El trabajo cooperativo y el trabajo por proyectos son ejemplos de las metodologías participativas en las que se busca que el alumno tenga un papel protagonista dentro del proceso de aprendizaje. La nueva ley hace referencia a ello con las situaciones de aprendizaje, que, sin ser un concepto nuevo, sí que nos sirve para entender si planteamos el aprendizaje desde el reto, el desafío y la investigación, no sólo afianzamos contenidos si no que desarrollamos un sinnúmero de habilidades. En infantil y primaria trabajo por proyectos y en secundaria se combinan con otras metodologías en la misma línea. Se desarrolla también un plan de mejora para las diferentes materias de cada etapa. En dicho plan se prioriza una serie de contenidos claves para los alumnos, que debemos desarrollar prestándoles una atención especial al ser de gran importancia para el día a día.

ABN es una metodología que pretende que el niño entienda el número, las combinaciones y transformaciones que se pueden hacer con ellos. Es una alternativa al aprendizaje de las matemáticas en las que se trabaja a través de actividades y situaciones próximas a la realidad y de forma manipulativa con materiales de uso habitual. Tiene un carácter abierto con muchos caminos para sacar la solución y es una experiencia más lúdica y motivadora.

Con la implantación de Ipads en las distintas etapas hemos podido ya observar como las posibilidades de trabajo se multiplican, abriendo la puerta a nuevas metas más participativas y permitiéndoles dominar el medio digital, fundamental hoy en día. Con ello incorporamos Classroom que permite el contacto profesor-alumno, presentar y entregar tareas y evaluarlas.

Con la metodología de class band nuestros alumnos tienen como objetivo aprender a tocar un instrumento de viento o metal en un contexto de banda, desarrollando habilidades musicales y valores como el trabajo en equipo y la autoestima. A través de la práctica instrumental en grupo, los estudiantes aprenden a interpretar obras musicales, fomentando un aprendizaje cooperativo y una experiencia musical significativa.

3.3.6. Solidaridad

Creemos que la responsabilidad social educativa debe vertebrar la formación de nuestros alumnos, algo que además les acompañará durante toda su vida y les dará respuestas en su compromiso con el entorno social y natural que les rodea.

Desde el centro, nos esforzamos cada día para que los alumnos sean sensibles a una sociedad cambiante, imperfecta y muchas veces intolerante e injusta, pero también mejorable, por la que vale la pena esforzarse por cambiar las cosas.

Llevamos a cabo distintas acciones con Cáritas San Martín de la Vega, como la recogida y entrega de alimentos para familias necesitadas; acompañamiento y actividades de entretenimiento con nuestros mayores de las residencias de la Tercera Edad de nuestra localidad; carreras con dorsal solidario como la Vegasureña, en favor de la ONG Unoentrecienmil (por la investigación de la leucemia infantil); charlas educativas, confección de murales y carteles de denuncia y concienciación social; y diversas campañas de recogida de ropa, tapones..., en favor de diferentes colectivos que luchan por un mundo mejor.

3.4. MIRAMOS AL FUTURO

El Proyecto Educativo de nuestro Colegio es algo vivo, que varía y se modifica para adaptarse a las necesidades y a la evolución de todos los que formamos parte de él.

En este apartado queremos destacar aquellas metas que queremos conseguir con la ayuda de todos y que forman parte ya de nuestras señas de identidad porque caminamos día a día para conseguirlas.

Además del desarrollo de los pilares fundamentales, la modernización en la forma de organizar y dirigir el centro nos lleva a apostar por el aprendizaje cooperativo, la educación democrática y la mediación entre iguales.

Aprendizaje cooperativo

Se parte de la idea de que el conocimiento es co-construido por el alumnado y el profesorado mediante la colaboración en actividades conjuntas.

Educación democrática

Entendemos como educación democrática aquella en la que el alumnado recupera el protagonismo. Los estudiantes participan en la vida democrática del centro, toman decisiones sobre su propio aprendizaje y sobre el día a día de la escuela y su funcionamiento, así se convierten en ciudadanos activos de la pequeña ciudad que constituye el colegio.

Hacer partícipe al alumnado en la toma de decisiones tiene efectos muy favorables en la convivencia. Las personas respetan a quienes les respetan, escuchan a quienes les escuchan. La participación en la escuela hace que el alumnado la sienta como propia, se identifique con algo de lo que forma parte, se sienta responsable de lo que en ella ocurra. Es un espacio en el que los alumnos desarrollan su autonomía y aprenden a ser ciudadanos siéndolo.

Convivencia: alumnado ayudante y mediación entre iguales.

Consideramos muy enriquecedor para nuestros alumnos y alumnas el desarrollo de una conducta pro-social, que no solo beneficia a la sociedad sino al propio individuo, que aprende a ponerse en el lugar del otro, a sentir la

satisfacción por lo bien hecho. Esto, sin duda, refuerza la autoestima de nuestro alumnado y mejora la convivencia.

3.5. OTROS SERVICIOS

El Colegio Vegasur cuenta en su oferta con una serie de servicios privados de carácter voluntario que buscan facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de la comunidad educativa. Así, pasamos a explicar brevemente cada uno de ellos:

- **COMEDOR:** El servicio de comedor está disponible para todas las etapas educativas del Colegio. Contamos con cocina propia y menús especiales para alérgicos.
- **HORARIOS AMPLIADOS:** Aquellas familias interesadas pueden contratar ampliación de horario, tanto de mañana (a partir de las 7:00) como de tarde (hasta las 19:00) en función al número de alumnos que lo solicitan. Además, pueden incluir el desayuno o la merienda.
- **CAFETERÍA:** Abierta en el horario establecido a todo el público, durante el recreo de Primaria y Secundaria nuestros alumnos desde 6º de Primaria hasta Bachillerato pueden disfrutar de este servicio.
- **CAMPAMENTO DE VERANO:** Durante el mes de julio, el colegio organiza un campamento de verano bilingüe en sus propias instalaciones. Pueden obtener información al respecto en la administración del centro.
- **VENTA DE UNIFORMES Y LIBROS DE TEXTO:** Contamos con tienda propia de uniformes, donde les atenderemos en el horario indicado durante todo el curso escolar. Además, facilitamos la adquisición de los libros de texto organizando una campaña de venta específica.
- **SUMINISTRO DE MATERIAL ESCOLAR:** El Colegio proporciona a todos sus alumnos que lo deseen el material escolar necesario para desarrollar las actividades diseñadas. El material es proporcionado en el aula trimestralmente. (No incluye la agenda escolar obligatoria en Primaria).
- **ALQUILER DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO:** Los interesados en este servicio deberán ponerse en contacto con la Presidencia del Colegio.
- **TRANSPORTE ESCOLAR:** Acorde a las necesidades de nuestras familias.

3.6. CONTEXTO NORMATIVO

3.6.1. ESTATAL Y AUTONÓMICO

Nuestro modelo educativo está sometido a un marco jurídico cuya norma básica es la Constitución que en su artículo 27.2 define de un modo preciso el concepto de educación que habrá de ser aplicado cuando señala que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Partiendo de que las competencias se hallan repartidas entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los propios centros educativos podríamos hacer el siguiente esquema legislativo relativo al currículo y organización:

Comunes
• Ley Orgánica 8/1985, Reguladora del Derecho a la Educación. • Ley Orgánica 2/2006, Ley Orgánica de Educación. • Circular del 27 de julio de 2012 de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas especiales y de los alumnos con necesidades de compensación educativa en Centros de Educación Infantil y Primaria y en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. • Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. • Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.
Educación Infantil
• Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. • Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil. • Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid. • DECRETO 17/2008, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
Educación Primaria
• REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

- **REAL DECRETO 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **DECRETO 61/2022**, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- **ORDEN 130/2023**, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- **RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2015**, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2014**, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo del área Enseñanza Religión Islámica de la Educación Primaria.
- **RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015**, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Evangélica de la Educación Primaria.
- **RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- **ORDEN 2579/2016, de 17 de agosto**, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Programa de Bilingüismo

- **REAL DECRETO 717/2005**, de 20 de junio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas en los centros docentes acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y The British Council.
- **ORDEN ECI/1128/2006**, de 6 de abril, por la que se desarrolla el Real Decreto 717/2005, de 20 de junio, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas en los centros docentes acogidos al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y The British Council.
- **ORDEN 5958/2010**, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid.

Educación Secundaria y Bachillerato

- **REAL DECRETO 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **DECRETO 48/2015**, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **ORDEN 1459/2015**, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.
- **DECRETO 52/2015**, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato .
- **ORDEN 1513/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. (BOE de 29 de enero).
- **ORDEN 1496/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se suprime la adscripción a centros públicos de centros privados que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid.
- **DECRETO 29/2022**, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- **Decreto 64/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- **DECRETO 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **ORDEN 2067/2023**, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.
- **ORDEN 1712/2023**, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Diversidad

- **Real Decreto 696/1995**, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Orden 1493/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.
- **Instrucciones de 12 de diciembre de 2014**, conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la Evaluación de los Alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 943/2003**, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

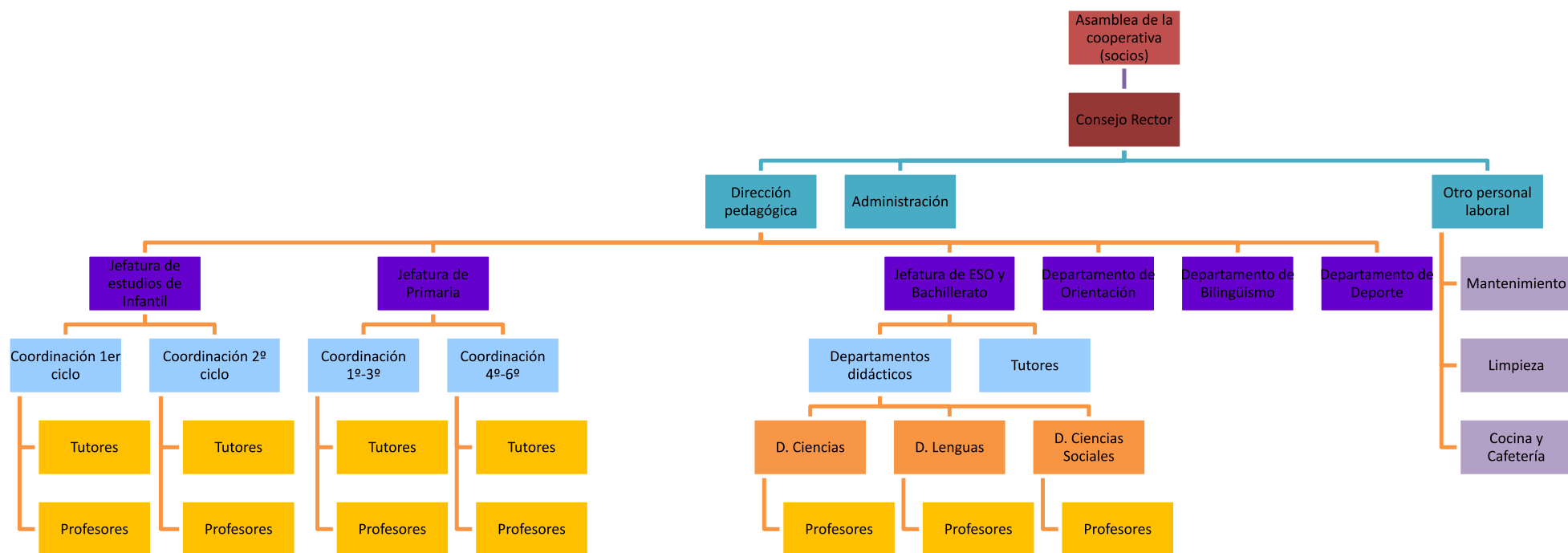
- **Orden 70/2005, de 11 de enero**, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.
- **Orden 445/2009**, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.
- **CORRECCIÓN de errores de la Orden 445/2009**, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.
- **Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid**, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.
- **Decreto 15/2007**, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- **Resolución de 29 de abril de 1996**, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación de los Institutos de Educación Secundaria.
- **DECRETO 32/2019, de 9 de abril**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- **DECRETO 60/2020, de 29 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.

3.6.2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y PLAN DE CONVIVENCIA

Debido a la extensión del Reglamento del Régimen Interno (RRI) y del Plan de Convivencia, pueden ser consultados como documentos independientes.

4. RECURSOS

4.1. RECURSOS PERSONALES



4.2. INSTALACIONES

El Colegio Vegasur cuenta con 13.900 m² de parcela, de los cuales 6.800 m² están destinados a equipamiento educativo y 3.960 m² a equipamiento deportivo. Todo este espacio se halla dividido en:

- 11 aulas de Educación Infantil.
- 14 aulas de Educación Primaria.
- 15 aulas de Educación Secundaria.
- 4 aulas de Bachillerato.
- 1 aula de pedagogía terapéutica.
- 1 aula de audición y lenguaje.
- 1 aula de apoyo intensivo.
- 4 aulas de refuerzo educativo
- 3 aulas de informática.
- 1 aula de música.
- 3 laboratorios (Física, Química y Biología).
- 1 taller de Tecnología.
- 1 biblioteca.
- 1 pabellón deportivo cubierto y polivalente.
- 1 aula polivalente de Educación Infantil.
- 3 patios independientes.
- 1 cocina propia
- 2 comedores independientes.
- 1 cafetería.
- 1 aparcamiento para turismos y autobuses.
- 1 tienda.
- 1 zona de despachos (administración, AMPA, jefaturas, dirección y presidencia).
- 3 salas de profesores.

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

5.2. EDUCACIÓN INFANTIL

La metodología integra todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de la enseñanza.

En el año 2020-2021 se implantó la metodología ABN para el aprendizaje de las matemáticas en 3 años y su práctica ha ido subiendo de curso progresivamente.

Además, actualmente en la etapa de infantil se trabaja por proyectos, metodología que consideramos propicia para despertar el interés y mantener la curiosidad en los más pequeños.

Lo que los niños aprenden depende, en buena medida, de cómo lo aprenden. De ahí la importancia de los principios metodológicos:

- Enfoque globalizador y aprendizaje significativo para que el aprendizaje sea realmente significativo, tiene que conectarse con los intereses de los alumnos. El alumno debe establecer múltiples conexiones que relacionen lo nuevo con lo conocido, lo cual se favorece adoptando un [enfoque globalizador](#).
- Enfoque comunicativo subraya el significado en el aprendizaje, situando los intercambios y las construcciones compartidas como elementos fundamentales. Teniendo en cuenta [la creatividad y la capacidad de expresión](#). Potenciando en los niños su capacidad de comprender y de expresarse creativamente en las distintas formas de lenguaje: verbal, gráfico, plástico, corporal, musical,...
- El juego será eje y centro de acción, lo cual no será nada difícil de lograr, ya que el juego es la actividad natural de los niños, y lo utilizan como vía de relación con el medio.
- La actividad infantil, la observación y la experimentación con situaciones didácticas [abiertas y flexibles](#) y con agrupamientos diversos. La familia será clave para tener criterios comunes y pautas homogéneas.
- La configuración del ambiente: marco del trabajo educativo los contextos no presentan siempre las mismas características y potencialidad educativa. Por tanto, la configuración del ambiente es uno de los ejes donde se asienta el significado de la acción de los niños, permitiendo o inhibiendo el desarrollo de sus potencialidades. El fin será [conseguir la inserción en el entorno social](#) en el que nos encontramos.
- Los espacios y los materiales son considerados potencialmente educativos. Se deberá planificar intencionalmente los distintos lugares y espacios.
- El tiempo va más allá de la temporalización de las actividades o de la elaboración de horarios. Debe ser entendido como elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños para ello se promoverá una [educación personalizada](#), lo cual implica el respeto a la persona de cada niño, ritmos evolutivos y al desarrollo de sus capacidades.

5.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

La incorporación de las competencias al currículo de la Educación Primaria requiere metodologías que enfatizan el saber hacer y la selección y variedad de actividades de aprendizaje para los alumnos.

A partir del curso 2018-19 se extendió a la esta etapa el aprendizaje por proyectos. Todo cambio debe realizarse progresivamente y estamos seguros de que esta apuesta dará sus frutos en un corto-medio plazo, como ya ha ocurrido en la etapa de infantil.

Además, en ese curso escolar, se continúa con el uso de iPad en 6º de Primaria. La introducción de nuevas tecnologías en el aula ha sido una constante en el Colegio Vegasur y estamos seguros de los beneficios que aportan en el día a día y de lo importante que es la preparación de nuestros alumnos para su integración en la sociedad que les rodea. Siguiendo DECRETO 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, el equipo docente se ha adaptado a volver al libro. No ha sido complicado por la apuesta de la utilización de diversas metodologías dentro del aula ya empleadas como el trabajo cooperativo, el aprendizaje por proyectos, etc.

En el año 2020-2021 se implantó la metodología ABN para el aprendizaje de las matemáticas en 1º de primaria y su práctica irá subiendo de curso progresivamente.

Los contenidos de aprendizaje deben presentarse claramente estructurados. Para lograr nuestras metas, es importante tener presente que:

- Se deben enseñar principios generales más que concretos, aunque se trabaje indistintamente de lo particular a lo general o viceversa.
- Lo que se aprende debe ser organizado esquemáticamente y relacionado con otras ideas.
- Es más importante atender a los procesos que a los resultados.
- El aprendizaje por descubrimiento es más eficaz y transferible.
- Enseñar a los alumnos métodos de trabajo y tratamiento de datos, facilita la adquisición posterior de otros muchos aprendizajes.
- Es fundamental insistir en las aplicaciones de los conocimientos a situaciones reales y concretas.

Dado que los conceptos no se acumulan en la mente de forma aleatoria y desorganizada, sino organizados en forma de esquemas coherentes que sirven para explicar la realidad, es importante utilizar métodos pedagógicos que enriquezcan dichos esquemas, que los hagan más coherentes, lógicos y organizados. La actividad mental de los alumnos es de suma importancia para generar aprendizajes válidos y eficaces.

Debemos conjugar adecuadamente el carácter lúdico de algunas actividades de enseñanza-aprendizaje con el necesario esfuerzo que requerirán otras, teniendo en cuenta que, en ambos casos, dichas actividades deberán ser motivadoras y gratificantes.

Les proporcionaremos oportunidades para que los alumnos comprueben y apliquen los conocimientos adquiridos y tomen conciencia de la utilidad de dichos aprendizajes. Las capacidades a desarrollar a lo largo de la etapa no se refieren sólo al ámbito escolar, sino que se pretende que puedan ser aplicadas a todos los ámbitos y contextos en los que se desenvuelven los niños.

Aprender para seguir aprendiendo por sí mismo es uno de los principios esenciales en esta etapa. Los aprendizajes básicos deben tener ese carácter de capacitación para generar nuevas estrategias personales que permitan a los alumnos acometer nuevos aprendizajes sin la dependencia del maestro o de otros adultos.

Es importante propiciar la reflexión personal sobre lo realizado en las distintas actividades, así como la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido. La toma de conciencia por parte del alumno de los procedimientos mentales y las estrategias que utiliza para resolver problemas y para aprender, constituye un fuerte motor del desarrollo cognitivo.

Es esencial impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectiva, organización del trabajo en grupos, la distribución de responsabilidades y tareas, la ayuda mutua y la superación de los conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda forma de discriminación.

5.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

En esta etapa queremos que nuestros alumnos sigan sintiendo la continuidad natural con la Educación Primaria, pero también que descubran un entorno más especializado, donde puedan elegir y explorar nuevas opciones que se ajusten a sus intereses, talentos y motivaciones. Creemos que cuando un niño encuentra sentido a lo que aprende, se siente más implicado y con ganas de crecer.

A partir del curso 2019-20 se implantó de forma progresiva el uso de iPad. En el curso 2021-22 quedó implantado en toda la ESO.

En nuestro colegio entendemos el aprendizaje como algo mucho más profundo que memorizar datos. Queremos que los alumnos comprendan lo que estudian, que sean capaces de darle un significado propio y que lo conecten con la vida real. Por eso, trabajamos con proyectos y situaciones de aprendizaje que convierten los contenidos en un medio para desarrollar habilidades y competencias que les servirán siempre: pensar con autonomía, trabajar en equipo, expresarse con claridad, resolver problemas o encontrar soluciones creativas.

Nuestros profesores acompañan este camino proponiendo experiencias que despierten la curiosidad y la motivación, ayudando a cada alumno a hacerse responsable de su propio aprendizaje y a confiar en sus capacidades. También fomentamos la colaboración en el aula, porque sabemos que compartir y aprender juntos multiplica los resultados y fortalece los lazos entre compañeros.

Para quienes necesitan un apoyo extra en Matemáticas o Lengua, contamos con grupos reducidos en 1º y 2º de ESO que permiten reforzar conocimientos básicos y recuperar seguridad, siempre con el objetivo de volver a integrarse plenamente en la dinámica de su grupo.

En definitiva, en nuestro colegio apostamos por una educación que no solo enseña contenidos, sino que ayuda a crecer como personas. Queremos que nuestros alumnos sientan que lo que aprenden tiene valor, que les prepara para la vida y que les impulsa a descubrir lo mejor de sí mismos.

5.4. BACHILLERATO

Su finalidad es TRIPLE: la formación general, la orientadora y la preparatoria para integrarse en la vida activa o para continuar estudios posteriores, con especial atención a la preparación de la prueba de acceso a estudios universitarios (PAU).

Es una etapa en la que se ha de dar una educación más especializada y específica, fruto de la ampliación del espacio de modalidad y opcionalidad, con el objetivo de dar respuesta a los gustos, aptitudes e intereses de los alumnos y favorecer un mayor nivel de motivación.

En esta etapa, se trata de profundizar, intensificar y acentuar los procesos encaminados a promover la autonomía intelectual, social y moral de los alumnos; ayudarles a culminar el proceso de construcción de su propia identidad, a la adquisición de un autoconcepto positivo y a la elaboración de un proyecto de vida personal; todo ello con la finalidad de capacitarlos para ser agentes activos, maduros y responsables en las decisiones y opciones que afecten a su propia vida y para integrarse y actuar en la sociedad de la que forman parte, una sociedad dinámica y compleja.

En la metodología se puede relacionar la capacidad que tenemos de autorregular el propio aprendizaje, es decir de planificar qué estrategias se han de utilizar en cada situación, aplicarlas, controlar el proceso, evaluarlo para detectar posibles fallos, y como consecuencia transferir todo ello a una nueva actuación.

Esto implica dos dimensiones muy relacionadas:

- 1) El conocimiento sobre la propia cognición: ser capaz de tomar conciencia del funcionamiento de nuestra manera de aprender y comprender los factores que explican que los resultados de una actividad sean positivos o negativos.
- 2) La regulación y control de las actividades que el alumno realiza durante su aprendizaje. Esta dimensión incluye la planificación de las actividades cognitivas, el control del proceso intelectual y la evaluación de los resultados.

En estos procesos se establecen una serie de HABILIDADES DE PENSAMIENTO que ayudan al alumno a conocerse y a ser dueño de su proceso de aprendizaje. Las principales habilidades de pensamiento son:

- Habilidades metacognitivas: Planificación, evaluación, organización, monitorización y autoevaluación.
- Habilidades de razonamiento: Inducción, deducción, analogía, razonamiento informal.
- Habilidades de solución de problemas: Selección de información, identificación de la meta, planificación, elección, ejecución y evaluación de la solución propuesta.
- Estrategias de aprendizaje: Repaso, elaboración, organización. Hábitos y técnicas de estudio.

Todo esto se llevará a cabo procediendo con las siguientes ACCIONES:

- Proponer actividades que favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo.
- Fomentar la reflexión y el análisis crítico sobre conocimientos previos.
- Potenciar la utilización, con ritmo progresivo, de los métodos apropiados de investigación, que impliquen la consulta y aprovechamiento de las fuentes de información con sentido crítico.
- Incrementar la utilización del método expositivo respecto de la etapa anterior.
- Facilitar la gradual adaptación del alumnado a las estrategias metodológicas propias de una etapa no obligatoria.
- Incluir en las programaciones actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y de la correcta expresión oral en público.

Se promoverán las medidas necesarias para que en las diferentes materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y la capacidad de uso de las tecnologías de la información y la comunicación.